

Montevideo, 19 de octubre de 2023

Exp. 2023-32-1-0000140

R/D N°: 267/2023

VISTO: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto;

RESULTANDO I: que, el artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el «designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal»;

CONSIDERANDO I: que, desde gerencia técnica y de acuerdo a necesidades de servicio, se sugiere el traslado de la funcionaria Mónica Aguirre, de la Estación Meteorológica Laguna del Sauce al Área Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos;

II: que, no existen objeciones por lo que corresponde proceder de conformidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1) Aprobar el traslado de la funcionaria Mónica Aguirre, de la Estación Meteorológica Laguna del Sauce al Área Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, a partir del 1º de noviembre del corriente año;
- 2) Notificar a la funcionaria.
- 3) Comunicar a la Gerencia Técnica y por su intermedio a UCSAT y al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos.
- 4) Pasar al Área de Administración, y posteriormente remítase a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
PRESIDENTE (I)


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2023-32-1-0000140

R/D N°. 267/2023

inumet